

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 28 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:05 horas del día 06.11.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla, Sr. Luis Rigoberto Solís Olgún, Jefe Dpto. Cultura, Sr. Juan Abarca Padilla, y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Fiesta Costumbrista
- Modificación Presupuestaria N° 9 y 10 Municipal

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los presentes y agradece a los presentes la voluntad de asistir a esta sesión, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de Tabla

Fiesta Costumbrista

El Sr. Alcalde informa que se reunió con el Comité Técnico Administrativo Municipal, para analizar la pertinencia de realizar la X Versión de la Fiesta Costumbrista, en el que hubo consenso que se debe hacer, potenciando la gastronomía, artesanía, sin embargo la mayor discrepancia se produjo al momento de definir la parrilla artística. Explica en detalle.

El Sr. Solís señala que a su juicio el cobro de los artistas, en general es excesivo. No está de acuerdo en traer un artista que está muy comprometido con una u otra postura, dado que se puede producir más de algún incidente. A su juicio hay que traer un artista que no genere mucha polémica. Todo esto en el marco de la crisis social que vive el país.

El Sr. Alcalde señala que hay que definir si va o no la Fiesta Costumbrista. Si va, hay que definir traer un artista de connotación, para darle a la comunidad que por razones económicas no tiene acceso a un espectáculo de primer nivel, un momento de distracción, sobre todo, dados los últimos acontecimientos que mantienen estresados a prácticamente todo el país.

Agrega que ha dado instrucciones para iniciar el proceso de todas las licitaciones que se requiere levantar, con la salvedad que si la contingencia lo amerita, hay un artículo en las bases que permitiría bajarlas sin consecuencia negativa para el municipio.



El Concejal Valdivia manifiesta no tener claro el giro de los acontecimientos sociales. Si no se radicaliza más, comparte seguir adelante con la parrilla artística que estaba programada. Por otro lado menciona varias situaciones no menores que se encuentran pendientes generando gran malestar en la comunidad afectada, entre los cuales se encuentra el Comité de Vivienda Chumaquito, a lo cual solicita dar un corte y buscar soluciones lo más pronto posible.

El Sr. Alcalde explica que en lo que se refiere a la adquisición del terreno a la Familia Sánchez, cuyo monto total alcanza a \$ 27.000.000 ya que la familia no aceptó la oferta del municipio cifrada en \$ 20.000.000. Aclara que el municipio cuenta con los recursos, por lo cual se van a iniciar las gestiones para concretar la compra en \$ 27.000.000 a la brevedad. Agrega que este valor corresponde al 50% de la tasación, por lo que la cifra es bastante razonable.

El Concejal Peñaloza comparte lo señalado por el Concejal Valdivia, en el sentido que hay que hacerla y bien, con lo que estaba programado ya que hay que mantener esta tradición, es un espacio para que la gente acceda a un Show o número artístico de nivel, sin perjuicio de eso pudiese ver otro artista también de buen nivel para el día anterior. Cita como ej. El grupo "Sol y Lluvia".

Informa que mañana jueves hay un Cabildo en Villa Valle Central, el cual ha contado con la participación del Colectivo "La Repleta".

El Concejal Martínez, respecto de la Fiesta Costumbrista solicita se le informe respecto del costo total que involucra la actividad.

El Sr. Solís señala que el año pasado se gastaron alrededor de \$ 50.000.000 iva incluido. Para este año hay presupuestado \$ 40.000.000 y con la modificación presupuestaria que se está entregando se contabilizaría un total de \$ 60.000.000, que es el costo total iva incluido que tendría este año.

Explica en detalle, lo que significa el montaje del escenario, el cual es de gran nivel, con circuito cerrado de T.V., Back Stage, con animador, iluminación, sonido, etc. Menciona que se podría bajar costos eliminando algunas cosas, pero no es tan significativo, sin embargo hará un cálculo y lo entregará al Concejo.

Menciona que en la parrilla que estaba programada se encuentra el Cantante "Américo", quien cobra aproximadamente \$ 15.500.000, también se pueden encontrar artistas de un costo menor entre \$ 6.000.000 y \$ 10.000.000. Aclara que en el presupuesto estaban incluidos los artistas locales.

La Concejala Cavieres manifiesta estar de acuerdo en la Fiesta Costumbrista es una tradición que hay que mantener, los emprendedores lo necesitan para mostrar y vender sus productos. Sin embargo hay gente que critica su realización, otros la apoyan, pero que sea más austera, sobre todo debido a que a la fecha hay una serie de temas que no se han resuelto, entre los cuales se encuentra Chumaquito, el que a su juicio tiene gran relevancia, sin desmerecer otras situaciones.

El Concejal Martínez consulta si hay otra alternativa al nivel de Américo.

El Sr. Solís señala que "Jordan", es un cantante de gran calidad artística, cobra \$ 8.000.000, sin embargo lo conoce muy poca gente.



El Sr. Alcalde solicita al Concejo analizar en profundidad el tema, aclarando que para realizar la X Versión de la Fiesta Costumbrista, Año 2019, se requiere incorporar recursos, por lo que sugiere realizar Sesión Extraordinaria el viernes 8 del mes en curso, a las 10:00 horas.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N° 9 y N° 10 Municipal

En primer término entrega la Modificación Presupuestaria N° 9 Municipal

El Sr. Alcalde indica que no está firmada por el Director de Control ya que según lo indicó ayer en reunión de Cotea, no está de acuerdo con la realización de la actividad dada la cantidad de recursos que involucra, lo cual sería contraproducente dada la conmoción social que está experimentando el país a lo cual no está ajena la comuna.

Agrega que en dicha oportunidad le manifestó al Sr. Mena que no corresponde que ésta no esté firmada por él, toda vez que ésta no adolece de ilegalidad, sólo hay una postura personal frente a la actividad.

El Concejal Valdivia manifiesta que no corresponde lo acontecido, por cuanto se acordó por el Concejo que todas las Modificaciones presupuestarias fueran firmadas por DAF – SECPLA – CONTROL. Solicita someter a votación ambas modificaciones para el día viernes (sesión extraordinaria N° 29).

El Sr. Huenchullán señala que las atribuciones y funciones de las unidades municipales, incluida la Dirección de Control se encuentran establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. A juicio del Director de Control no estaría obligado a firmar ya que es un acto de prevención. Sugiere realizar la consulta a Contraloría.

Cita como ej. La dependencia técnica de la DOM con la Seremi de Vivienda.

El Sr. Alcalde hace entrega de la modificación presupuestaria N° 10 Municipal, e indica que se someterán a votación el viernes 8 del presente.

Punto Tabla

Invitación Asociación Chilena de municipalidades “Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades”, a realizarse el jueves 7 de noviembre, en la I. Municipalidad de La Granja.

La tabla es la siguiente:

Cuenta Presidente. Análisis contingencia nacional

Análisis procesos de Diálogo Ciudadano

Propuesta Financiamiento Municipal

El Sr. Alcalde explica que en esta oportunidad no podrá asistir dado que tiene agendadas varias reuniones, entre las cuales está: SECPLA – DOM, Estas son las unidades que en alguna medida están generando la mayor cantidad de reclamos por parte de la comunidad. Por diversas razones no había podido concretarlas, sin embargo ambas direcciones la han agendado, por lo que consulta si algún Concejal (a) puede asistir, ya que la AChM, ha permitido mandar 1 Concejal propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por la Secretaria Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea.

De los Concejales (a) presentes, la Concejala María Victoria Cavieres Paiva manifiesta interés en participar.

El Sr. Alcalde indica que se el Municipio la trasladará a la Región Metropolitana.
A continuación somete a votación mandar a la Concejala María Victoria Cavieres Paiva, para participar con voz y voto en la "Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, convocada por la AChM, a realizarse el día jueves 7 de noviembre, en la Municipalidad de la Granja.

Votación

Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Leonardo Peñaloza Madina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, por votación unánime de los presentes, se mandata a la Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva, a participar en la Asamblea Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en la Municipalidad de La Granja, el día jueves 7 de noviembre de 2019, con derecho a voz y voto en la asamblea.

Sin nada más que tratar siendo las 11:03 se cierra la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL



DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL



MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA



LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

WVM/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
0.- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

